I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001085

DECRETO EXENTO Nº202/ /2019

Cerrillos, 05 SEP 2019

V I S T O S:

La Providencia N°103/1674/2019 del Administrador Municipal; el Memorándum N°401/731/2019 del Depto. de Abastecimiento; el Informe de Baja N°401B/056/2019 de la Sección de Inventario; la Providencia N°103/1572/2019 del Administrador Municipal; el Memorándum Nº1300/162/2019 del Departamento de Relaciones Públicas; el Decreto Exento N°202/0514/2010; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/0514/2010 se aprobó el **Reglamento "Sobre la Destinación Final de los Bienes Muebles Dados de Baja por Encontrarse en Mal Estado de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos"**.

D E C R E T O:

1. Apruébase la baja sin enajenación de los bienes que se indican a continuación, de la **Dirección de Alcaldía,** por encontrarse en mal estado:

Nº INVENTARIO	Cantidad	DESCRIPCIÓN DEL BIEN
S/Nº	1	Estufa a gas Mademsa-Vittale

2. La Dirección de Administración y Finanzas, por intermedio de la Sección de Inventario, registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

3. Remítanse los bienes dados de baja al Departamento de Servicios Generales para su disposición final.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

ULLOA CHACON
Ingeniero Comercial
Secretaria Municipal

SERGIO CASTILLO SEPÚLVEDA
Secretario Municipal (s)

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

OSN/SCS/esg
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento Servicios Generales
Dideco
Página Web.